

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita, Andrea Yañez Ariza identificada con cedula de ciudadanía número 37.276.988 en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN AGUA SOMOS, identificada con NIT 901.546.944-1, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que ni la suscrita, ni los miembros de los órganos de dirección, ni los miembros fundadores de la Corporación, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, han sido declarados penalmente responsables por delitos contra la administración pública, el orden económico y social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos; de conformidad con lo que consta en el certificado de antecedentes judiciales de cada uno de ellos, según el proceso de Debida Diligencia realizado a los miembros relacionados a continuación y principalmente de acuerdo con la consulta en la base de datos de la Policía Nacional de Colombia <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus miembros fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



ANDREA YAÑEZ ARIZA
Representante Legal
c.c. 37.276.988 de Cúcuta